



Editorial

El mes de mayo es uno de los más importantes del calendario porque celebramos al ser que nos dio la vida, nuestra madre. Para las y los mexicanos, la madre es la causa de la vida, la raíz del mundo y el origen de nuestra esencia nacional. En ella identificamos la fuente del primer alimento, el idioma y, sobre todo, el calor y la fuerza de los más nobles sentimientos. Coincidimos con quienes sostienen que en el papel de la madre se encierran los principios fundamentales de justicia, equidad y respeto a los derechos y a la dignidad plena de todos los miembros de la familia humana. Pero además del “Día de las Madres”, el 17 de mayo se celebrará por primera vez en nuestro país el “Día Internacional contra la Homofobia”, por lo cual les presentamos un artículo donde se reflexiona sobre la necesidad de

poner fin a estas prácticas discriminatorias que se siguen presentando en México en pleno siglo XXI. Por homofobia se entiende el término que combina las palabras griegas fobia (miedo) con homo, apócope de homosexual (sexo con igual). El significado en sí es fobia a la homosexualidad. En suma, es un temor que provoca en quien la presenta, un comportamiento irracional de huida o el deseo de destruir el estímulo de la fobia o cualquier cosa que lo recuerde. Popularmente se aplica la definición a la aversión obsesiva hacia las personas homosexuales. Otra celebración importante es el “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”, que hoy en día cobra una mayor importancia por lo que está sucediendo con nuestras paisanas y paisanos que viven en el estado de Arizona por la

promulgación de una ley que puede violentar sus derechos humanos. Por tal razón, les ofrecemos en este ejemplar un artículo en torno a la importancia de la diversidad cultural. Les ofrecemos además un recuento de las principales actividades que desarrollamos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el mes de abril, que fue un mes con mucha actividad. También les presentamos un artículo sobre las investigaciones de oficio que hemos abierto en la Comisión, así como el seguimiento de las recomendaciones que hemos hecho a las autoridades. Es mi deseo que disfruten este ejemplar y que contribuya a tomar conciencia sobre la importancia de los derechos humanos. **Lic. Minerva Martínez Garza** **Presidenta de la CEDH**

ÍNDICE

Página 2.- Editorial
 Página 3.- Mexicanos deben poner fin a prácticas homofóbicas.
 Página 4.- Diversidad Cultural Sudáfrica .Arizona
 Página 5.- Investigaciones de Oficio
 Página 6-11.- Seguimiento de Recomendaciones
 Actividades de Presidencia.
 Página 7.- Inglés para todos los Niños
 Recomienda la OCDE invertir en la niñez
 Página 12.- Madre o Profesionista: Es el dilema
 Página 13.- Imparte la CEDH conferencias en la Prepa 7 de la UANL
 Participan mujeres de Santa Catarina en taller de la CEDH
 Página 14.- Imparte CEDH conferencia para prevenir la violencia
 contra adolescentes / Cartas a la CEDH
 Página 15.- Ofrece la CEDH programa de acompañamiento
 Página 16.- OSC del Mes: Todos con Amor por un Menor Feliz, A.C.



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
 CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

- LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
- LIC. MAURICIO DE JESÚS ZAMBRANO VILLARREAL (+)
- LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
- SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
- C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
- LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

EDICIÓN GENERAL:

LIC. JUAN ANTONIO LARA ALTAMIRANO

COORDINADORES EDITORIALES:

- ERIKA FLORES PERALTA
- LIC. ADRIANA PADILLA VÁZQUEZ
- LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

COLABORADORES:

- LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO
- LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ
- LIC. PABLO ROJAS DURÁN
- LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR
- LIC. MARÍA LOURDES ORTIZ RIVAS
- LIC. MARCO GARZA MADRIGAL

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.
 EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,
 N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199
 cedhn@cedhn.org.mx www.cedhn.org.mx



Ofrece la CEDH programa de acompañamiento

La diversidad de casos que se atienden en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en gran medida, revela la existencia de una victimización en sus diferentes facetas, en donde la persona no sólo ha sido afectada físicamente, sino también emocionalmente, por lo que es urgente atender dicha condición.

En este contexto, la CEDH ha enfocado sus esfuerzos en la atención a grupos en condición de vulnerabilidad, pues son en éstos, por lo general, en quienes se concentran condiciones donde se desfavorece el pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos. Durante el 2009 se implementaron acciones para disminuir los efectos de tal condición.

Es así que se estableció un área especializada, con conocimientos de modelos de intervención, que ha permitido a las personas encontrar respuestas a sus necesidades en su condición de víctima en sus diversas facetas.

De forma específica se ha proveído a quienes han demandado el servicio institucional de “Acompañamiento”, a través de la intervención terapéutica (con el fin de favorecer el ejercicio de sus Derechos Humanos) complementada con la función de escucha, información, consejería, orientación legal y social.

Las estrategias principales implementadas se distinguen de la siguiente forma:
 Proporcionar atención

personalizada en cada caso.

Llevar a cabo una intervención profesional, que le permita al usuario una toma de decisiones apropiada en su situación particular.

Brindar apoyo terapéutico y social, que favorezca la salud emocional y mental del usuario.

Dado lo anterior, podemos asegurar la continuidad en las acciones que permitan que la población cuente con instancias que les proporcionen apoyo integral cuando así lo requiera y más aún cuando la demanda de servicios es significativa, ya que se había estimado atender 100 casos,

Victimas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León desarrolla estrategias que permitan que la cultura de respeto a los derechos humanos forme parte del diario vivir de nuestra sociedad. Ante todo atiende de manera integral a las víctimas.



Ofrecer la orientación jurídica respectiva.

Realizar la canalización directa a las instituciones de apoyo en los casos en que sea conveniente.

Es oportuno señalar que aun cuando la solicitud de apoyo resulta de una demanda individual, en algunos de los casos se atendió a más de un miembro de la familia ya que en esta circunstancia la problemática rebasa los límites individuales.

esta meta fue rebasada pues se atendieron 137 casos, y se llevaron a cabo 204 sesiones de acompañamiento.

Estamos comprometidos para enriquecer el trabajo desempeñado a través de una mayor especialización y diversificación de las tareas realizadas por el equipo de trabajo, que permita hacer vigente la cultura que favorece el ejercicio de los derechos humanos. Programa de Atención Integral a

soluciones a corto y mediano plazo, con frecuencia dichas personas acuden muy afectadas emocionalmente y requieren de una pronta atención, por ello sería delicado e irresponsable enviarlas de forma inmediata, a otra institución debido a la situación de crisis en que se encuentran.

Apoyar a las víctimas requiere de la atención de un equipo multidisciplinario, que intervenga con el fin disminuir la vulnerabilidad de la persona, presentándole un conjunto de opciones para enfrentar el problema, gracias a una orientación y canalización adecuadas, y en segunda instancia también es indispensable el apoyo de las instituciones y de los diferentes sectores de la población, dada la gravedad de la situación que presentan las víctimas.

Entre las estrategias principales implementadas se distinguen las siguientes:

- Atención personalizada en cada caso a los usuarios, respecto del tipo de problemática que presentan
- Apoyo directo a las víctimas que requieran apoyo emocional inmediato, dada las circunstancias presentes en el caso
- Asesoría y orientación jurídica
- Seguimiento a los casos donde se requiere el apoyo médico, asistencial y terapéutico

Gestión de apoyos ante las instancias correspondientes, que permita atender de forma inmediata a las personas que así lo requieran

Poner en contacto y canalizar a los usuarios con el conglomerado de instituciones a las que debe recurrir para solicitar el servicio que requiere, según lo amerite el caso.

En 2009 el resultado fue el siguiente

Rubro	Cantidad
Total de casos	379
Personas beneficiadas	568
Casos que requirieron atención psicológica	80
Canalizaciones	286

Imparte CEDH conferencia para prevenir la violencia contra adolescentes

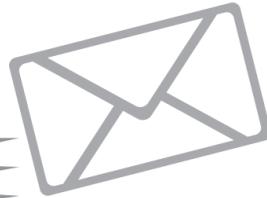
Ante la urgencia de tomar acciones que prevengan la violencia en el noviazgo y que oriente a los jóvenes sobre qué pueden hacer cuando ya se encuentran en una situación donde experimenten violencia, la CEDH, en coordinación con el Instituto Estatal de la Juventud llevaron al municipio de Allende la conferencia denominada "Prevención de Violencia en el noviazgo y Derechos Humanos", el cual fue impartido a 73 estudiantes de nivel secundaria.

A través de esta conferencia, los adolescentes lograron identificar cómo se presenta la violencia en el noviazgo y cómo pueden prevenirla, además de conocer las diferentes leyes y convenciones que promueven la divulgación y respeto de los derechos humanos. Prevención de la violencia en cualquier ámbito social es una tarea de todos, por lo que la CEDH reafirma su compromiso de promover alternativas más pacíficas y armónicas de convivencia social.



Nueva Sección

CARTAS A LA CEDH



P - El motivo de mi correo es conocer si existe alguna ley o reglamento en México que establezca que como hospital debamos solicitar una autorización o consentimiento informado para la realización de un examen antidoping en orina a un menor de edad que acuda a nuestras instalaciones para atención médica, y que dentro de la sospecha de la atención exista fundamento en pensar en abuso de drogas como causa del síntoma o enfermedad, y si existe ese reglamento, ¿cuál debiera ser el camino para hacerlo?.

Dr. Sergio Arévalo Espinosa
Jefe de Terapia Intensiva y Enseñanza Médica
Hospital CIMA Monterrey

R- Estimado Doctor Arévalo: Con relación a su pregunta acerca de la existencia de alguna ley o reglamento en México que establezca la obligación a los hospitales de recabar el consentimiento informado para realizar examen antidoping a un menor de edad, me permito informarle lo siguiente:

La figura del consentimiento informado se encuentra contemplada en diversas disposiciones sanitarias: los artículos 77 bis 37 de La Ley General de Salud y 80 al 83 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998

Del expediente clínico.

El consentimiento del paciente es una parte vital de la actuación del médico en la que el profesional se pone a disposición del paciente para que éste pueda elegir en libertad las opciones terapéuticas que se presentan, e incluso decidir no someterse a ningún tratamiento. Es un documento imprescindible en todo acto médico y debe formar parte de los documentos en todo expediente clínico hospitalario. Conforme al Código Civil, toda persona menor de edad carece de capacidad legal para realizar actos jurídicos por sí mismo; es decir, actos que impliquen la creación de derechos y obligaciones, mismos que sólo puede realizar a través de sus representantes legales.

Por ello, la realización de un examen antidoping en orina a un menor de edad debe estar autorizada por el representante legal del menor; es decir, por el padre o la madre, que son quienes ejercen la patria potestad sobre los hijos menores de edad. En el caso de que una persona menor de edad no se encuentre bajo la patria potestad de alguno de sus ascendientes, deberá ser representada por un tutor; el trámite a seguir se denomina Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Minoría de Edad y Nombramiento de Tutor, mismo que se gestiona ante un juez de primera instancia, conforme al procedimiento previsto en Código de

Procedimientos Civiles en vigor en el Estado (artículos 914 a 926).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Cordialmente,
Lic. Minerva E. Martínez Garza
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León

Envíe sus preguntas a:
apadilla@cedhn.org.mx

Mexicanos deben poner fin a prácticas homofóbicas

17 de Mayo: Día Contra la Homofobia

"La homosexualidad no es un padecimiento, la homofobia si lo es"

Por Alejandro Fernández Aguilar

Por homofobia se entiende el término que combina las palabras griegas fobia (miedo) con homo, apócope de homosexual (sexo con igual). El significado en sí es fobia a la homosexualidad. En suma, es

definición a la aversión obsesiva hacia las personas homosexuales. La palabra homofobia se ha ubicado en su uso junto con otros términos que denotan intolerancia y discriminación. Se parece en esencia al racismo, el antisemitismo y a otras formas conexas de intolerancia, ya que busca deshumanizar a un grupo de personas, en este caso los homosexuales, al negarles su calidad humana, su dignidad y su individualidad, pilares en los que se soporta los Derechos Humanos. Toda vez que, se insiste, el odio hacia los individuos que se relacionan con otros de su mismo sexo es un problema que daña sensiblemente el tejido social, no solo a los directamente afectados, por esto cabe establecer un día para despertar conciencias y voluntades. La fecha de 17 de mayo se estableció con motivo de la eliminación de la homosexualidad como enfermedad en las listas de la Organización Mundial de la Salud en 1990.



El día 17 del mes en curso se conmemora el "Día Internacional contra la Homofobia", que tiene como objetivo promover acciones de sensibilización para luchar contra la homofobia.

un temor que provoca en quien la presenta un comportamiento irracional de huida o el deseo de destruir el estímulo de la fobia o cualquier cosa que lo recuerde. Popularmente se aplica la

definición a la aversión obsesiva hacia las personas homosexuales. La palabra homofobia se ha ubicado en su uso junto con otros términos que denotan intolerancia y discriminación. Se parece en esencia al racismo, el antisemitismo y a otras formas conexas de intolerancia, ya que busca deshumanizar a un grupo de personas, en este caso los homosexuales, al negarles su calidad humana, su dignidad y su individualidad, pilares en los que se soporta los Derechos Humanos. Toda vez que, se insiste, el odio hacia los individuos que se relacionan con otros de su mismo sexo es un problema que daña sensiblemente el tejido social, no solo a los directamente afectados, por esto cabe establecer un día para despertar conciencias y voluntades. La fecha de 17 de mayo se estableció con motivo de la eliminación de la homosexualidad como enfermedad en las listas de la Organización Mundial de la Salud en 1990. En ese momento, el organismo reconoció que la orientación sexual no se elige y tampoco se debe intentar modificar, se sumaron a la iniciativa más de treinta países, incluido México, lo que es de aplaudirse, si damos el voto de confianza y concedemos el beneficio de la duda, sobre todo en un país con antecedentes misóginos y homofóbicos como el nuestro. Recordemos que la adhesión de autoridades

gubernamentales es de especial importancia por el papel que tienen los gobiernos en la lucha contra la discriminación. La lucha frontal contra la homofobia nos incumbe a todos, como muestra baste apuntar lo que sucede en la actualidad, pues recientemente en México, el Instituto Nacional de Salud Pública realizó una investigación en la que detectó que el principal obstáculo para la prevención del VIH/Sida es, precisamente, la homofobia. Los académicos concluyeron que el temor al estigma y la discriminación alejan a los pacientes o portadores del virus de los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la epidemia. Concluimos que la homofobia debe desaparecer, pero lo que falta por hacer es mucho, no solamente reservar las actividades a un día al año, sino que se requiere hacer toda una agenda nacional, regional y mundial. Desterrar los atavismos y llamar a las cosas por su nombre sería el primer paso para incluir la prohibición de la homofobia con todas sus letras, pues aún cuando el artículo primero constitucional prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual a la discusión diaria y en todos los foros, terminaremos por poner un freno a las prácticas homofóbicas, que aún hoy en pleno siglo XXI y a pesar de los cambios legislativos y administrativos, se sigue presentando en nuestro México. .

sexuales, tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. Pero a la fecha no existe Ley o Reglamentación conexas que facilite el empoderamiento o avance del conglomerado LGBTTT, tal y como ocurre con otros colectivos, En el ámbito regional o mundial, la situación es parecida, ya que a reserva de los Principios de Yogyakarta, de 2007, que establecen la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en cuestiones de orientación sexual, nada más se ha hecho en específico. No se ha incluido la fecha en la lista de declaraciones oficiales de las Naciones Unidas ni en la agenda de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y mucho menos se ha establecido una conferencia específica sobre orientación sexual, de la cual resulte un convenio vinculante para las naciones. Ese será en todo caso el siguiente paso. Estamos ciertos que si llevamos el tema de la no discriminación por motivos de orientación sexual a la discusión diaria y en todos los foros, terminaremos por poner un freno a las prácticas homofóbicas, que aún hoy en pleno siglo XXI y a pesar de los cambios legislativos y administrativos, se sigue presentando en nuestro México. .



DIVERSIDAD CULTURAL Sudáfrica - Arizona

Por: Pablo Rojas Durán

Los eventos para reflexionar en el Día Mundial sobre la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, conmemorado cada 21 de mayo: El Mundial de Fútbol y la recién aprobada Ley SB1070 del estado de Arizona.

Sudáfrica, sede del mundial de fútbol, fue víctima de la segregación y la discriminación que no reconoce las identidades culturales. La política de apartheid, fue considerada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad, perturbadora de la paz y seguridad internacionales. Y fue hasta la toma de posesión del Sr. Nelson R. Mandela como nuevo presidente de Sudáfrica el 10 de mayo de 1994, que se decidió concluir la cuestión de este país, tomando nota del establecimiento de un gobierno unido, no racial y democrático.

El torneo mundial de fútbol unirá a personas de todas las culturas en el mismo lugar en donde hasta hace 16 años se realizaba una distinción y supresión de derechos por el color de la piel. Por lo que tendremos nuevamente la oportunidad de integrar, en lugar de excluir; de aprender de las

diferencias, en lugar de discriminar con base en ellas.

El mismo día en que se proclamó el Día Mundial sobre la Diversidad Cultural, se acogió con beneplácito la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, que en su artículo segundo estipula: En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz.

Si el espíritu de la Declaración es garantizar la paz a través de la defensa de la diversidad cultural, como un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad de la persona, la recién aprobada Ley "Inmigración, procuración de justicia, vecindarios seguros" (SB1070) del estado de Arizona, viene a contrastarlo con la implementación de una política persecutoria bajo sospechas razonables que se fundan en rasgos distintivos de una cultura diferente. La alerta de viaje emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores

específica que bajo la nueva ley, los extranjeros que no porten la documentación migratoria que se les haya emitido al entrar a Estados Unidos podrán ser arrestados y remitidos a centros de detención migratoria. Asimismo que mientras no se hayan definido criterios claros de cuándo, dónde y a quién revisarán las autoridades, se debe asumir que todo ciudadano mexicano podrá ser molestado y cuestionado sin mayor causa en cualquier momento. La nueva ley también hará ilegal contratar o ser contratado desde un vehículo detenido en la vía pública, sin importar la condición migratoria de las personas involucradas.

En la conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Cultural queda claro que ésta, como lo establece la Declaración, supone el compromiso de respetar los

derechos humanos y las libertades fundamentales. La universalidad de éstos derechos, así como su indivisibilidad e interdependencia, son características esenciales que deben respetarse en todo momento sin distinción de ninguna naturaleza. Por lo que enfrentar los grandes problemas de nuestro tiempo no puede hacerse a través de políticas

que en lugar de motivar la paz, motiven el odio y la discriminación, sino a través de políticas de inclusión que potencialicen el desarrollo de nuestros pueblos, entendiendo los fenómenos sociales que compartimos y dándoles solución de manera conjunta.



ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES

ESCUCHANOS A LAS **10:00 AM.** "CONCIENCIA HUMANA" EL LADO HUMANO DE LA RADIO

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

RADIO UANL **89.7 FM**

SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhnl.org.mx



Imparte la CEDH conferencias en la Prepa 7 de la UANL

La CEDH estuvo presente en la "Semana Cultural 2010" realizada por la Preparatoria No.7 de la UANL en sus unidades Puentes y Oriente, en donde se impartió un ciclo de conferencias sobre los siguientes temas:

- Aspectos básicos de los Derechos Humanos.
- Prevención de la violencia en el noviazgo.
- Los adolescentes y sus Derechos Humanos.

Las conferencias estuvieron encaminadas hacia la difusión y promoción de los derechos humanos y el funcionamiento de la CEDH.

A través de una estrategia educativa, la CEDH establece vínculos con las diversas universidades del Estado a fin de generar una nueva cultura de respeto hacia los derechos humanos.

Por otra parte de los días 12 al 15 de Abril, el Colegio Universitario y Tecnológico del Noreste UTN realizó la semana sobre "Los Derechos Humanos" donde la CEDH participó con la impartición de un ciclo de conferencias impartiendo los siguientes temas:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Prevención de la Violencia en el Noviazgo.
- Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación.
- Derechos Humanos de las Mujeres.

Durante el desarrollo de las sesiones se inició con un breve recordatorio de qué son los Derechos Humanos y su fundamentación legal, haciendo énfasis en la universalidad de los Derechos Humanos; se incluyó una exposición de la parte concreta de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos que habla de la No Discriminación.

Se abordaron los tipos de discriminación: Prejuicio, Estereotipo, Estigma. Se distinguen los grupos considerados en situación de vulnerabilidad de sufrir discriminación. Conceptos de Igualdad y Diferencia. Acciones afirmativas para contrarrestar la discriminación. Fundamentación legal en México.

Es importante destacar que esta universidad cuenta con un departamento de Derechos Humanos, por lo que se han establecido acciones de manera conjunta con esta Comisión para ampliar entre su personal docente y alumnado el conocimiento en esta materia y sobre todo en el desarrollo de habilidades y actitudes que promuevan un mayor respeto a los Derechos Humanos.



Participan mujeres de Santa Catarina en taller de la CEDH

Como una acción del programa para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, participó en una sesión del taller "Alas Rosas" que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina.

Se impartió la sesión de los Derechos Humanos de la Mujer a un total de 105 mujeres de las

colonias López Mateos, Fama III, Centro de Santa Catarina, Col. Montenegro, Col. Norberto Aguirre y Col. Lomas del Mirador. Durante la sesión se revisó cuáles son los derechos humanos de las mujeres, así como las leyes que los protegen.

Además, se les orientó sobre a dónde pueden acudir si se está violentando alguno de sus derechos.



Madre o Profesionalista: Es el dilema

Por Patricia Martínez Nuñez

Mucho se ha discutido sobre los efectos que surgen en los hijos cuando una madre trabaja fuera de casa y la pregunta es: ¿existen diferencias entre los hijos de madres trabajadoras y de los de las amas de casa?

Un estudio realizado por la Sociedad para la Investigación del Desarrollo Infantil, demostró que no existe ningún tipo de diferencias: ni intelectuales, ni sociales. La conclusión fue que la calidad del ambiente en el hogar y la comunicación entre madre e hijo, viene a dar como resultado el proceso evolutivo en el desarrollo del menor.

El que una madre pase todo el día con su hijo, no implica que ella dedique toda su atención al niño, ni que estos pequeños muestren alguna superioridad

ante los niños de guardería o cuidados por niñeras.

Consejos para el momento en que tienes que dejar a tu hijo en casa, guardería o escuela.

1.- No te sientas culpable por dejar a tu hijo, toma en cuenta que tu pequeño siente temor cuando te separas de él, y esto es algo muy normal, si llora al verte partir, solamente te está diciendo que te quiere y te necesita, despídete con una sonrisa, dale un beso y dile: “Nos vemos más tarde”.

2.- Procura ser responsable y muy profesional en tu trabajo, sé puntual, no faltes o pidas salidas por insignificancias, recuerda que siempre los jefes o superiores reconocen en sus empleados eficaces cuando existe una necesidad o urgencia, cediendo a algún permiso, salida o falta.

3.- Si es posible y tus superiores

te lo permiten, lleva a tu hijo a tu centro laboral (sólo en alguna ocasión) y explícale la importancia de tu presencia en el trabajo, así él se sentirá orgulloso de su madre profesionalista.

4.- Por muy cansada que llegues de trabajar, siempre intérsate en sus cosas, revisa su tarea, pregúntale como le fue en la escuela, cenen juntos.

5.- Recuerda que no trabajas las 24 horas, ni los 365 días del año, existen los días de asueto, fines de semana y vacaciones para fortalecer la convivencia familiar, aprovéchalos al máximo con tu hijo.

6.- Luce siempre positiva, recuerda que el equilibrio entre el binomio madre-profesionista se verá reflejado en el buen desarrollo social e intelectual de tu hijo.



Expone titular de la CEDH un resumen de actividades ante el Colegio de Abogados

Un resumen de las actividades que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos y un bosquejo del sistema internacional de protección de los derechos humanos expuso hoy la Presidenta de este organismo ante socios del Colegio de Abogados de Monterrey. Minerva Martínez Garza, Ombudsman del Estado, señaló que uno de los ejes rectores que fundamentan a este organismo es el de fortalecer la autonomía para ser un enlace efectivo e

independiente entre el ciudadano y sus autoridades. Exhortó a los abogados regiomontanos a conocer los ordenamientos que hay a nivel

internacional en materia de derechos humanos para poner a Nuevo León en el lugar que le corresponde.



Atiende la CEDH al Adulto Mayor.

Con la finalidad de sumar acciones a favor de la promoción y divulgación de los derechos humanos, durante los meses de Abril y Mayo, se capacitaron a 17 Servidores Públicos de DIF municipales de Escobedo, Guadalupe, Juárez y Monterrey en materia de Derechos Humanos del Adulto Mayor. La capacitación consistió en la implementación del Curso – Taller “Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia” en donde se impartieron temas

sobre Autoestima, Actitud Positiva, Derechos Humanos del Adulto Mayor y el Valor incondicional de las Personas de Edad.

Por medio de esta capacitación los asistentes reconocen y promueven el papel del Adulto Mayor dentro de las dinámicas familiares, identificándolos como actores principales en la transmisión de conocimientos y valores, que contribuyen al fortalecimiento de mejores relaciones en la sociedad.

INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro Castillo

La CEDH, en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, continúa fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, acuda al Organismo a presentar su queja o denuncia, sino que, comprometidos con nuestra labor de protección y

defensa de los Derechos Humanos, en uso de la facultad que confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en lo que va del año 2010, se ha determinado la apertura de 25 quejas de oficio. Particularmente, en el mes de marzo y abril se iniciaron 16 expedientes de forma oficiosa, motivadas principalmente por diversas notas periodísticas y/o televisivas, destacando las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH /6 8/2010	Municipio de San Pedro	Base de datos de empleadas domesticas
CEDH /7 2/2010	Cárcel Municipal Distrital de Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Supervisión Penitenciaria
CEDH /7 3/2010	Seguridad Pública del Estado	Taxista es amenazado por policías
CEDH /7 4/2010	Secretaría de Salud	Persona muere en Centro de Rehabilitación
CEDH /8 9/2010	Secretaría de Educación	Denuncia Violación
CEDH /9 0/2010	Policías de Guadalupe	Policías entregan a víctima a plagiaris
CEDH /9 1/2010	Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores	Menores Golpeados
CEDH /9 2/2010	Hospital Metropolitano	Entregan cuerpo equivocado
CEDH /10 4/2010	Policías de San Nicolás de los Garza	Denuncian secuestro de comerciante
CEDH /11 1/2010	Secretaría de Salud	Denuncian abuso en Centro de Rehabilitación
CEDH /13 3/2010	Secretaria de Salud	Investiga Secretaría de Salud aparente epidemia
CEDH /13 5/2010	Policía de Monterrey	Denuncia que lo roban policías
CEDH /13 6/2010	Policía de Santa Catarina	Denuncia a policías por violación
CEDH /14 2/2010	Hospital Metropolitano	Minorías sexuales protestan por discriminación
CEDH /14 4/2010	Policía de Monterrey	Acusa menor a dos policías por tocamientos
CEDH /15 3/2010	Centro de Reinserción Social “Topo Chico”	Homicidio en Penal de “Topo Chico”



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Por Gustavo Meráz Rodríguez

Durante los primeros cuatro meses del año que transcurre, la CEDH ha emitido 42 recomendaciones; 18 a autoridades estatales y 24 a autoridades municipales, distribuidas de la siguiente manera:

Se han dirigido 13 recomendaciones a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, de las cuales han sido aceptadas 10. Al Secretario de Seguridad Pública del Estado 2, mismas que se encuentran en tiempo de ser contestadas. Por su parte, a distintas autoridades estatales se les han enviado 3, mismas que han sido aceptadas.

Lo anterior refleja la voluntad de las autoridades del Estado por el respeto al estado de derecho, así como el interés de proteger a la ciudadanía que gobiernan de los malos servidores públicos; ello en parte a la gran labor que ha

realizado nuestra Presidenta, Minerva E. Martínez Garza, durante su valiosa gestión al frente de este organismo.

En cuanto a las autoridades municipales, la que cuenta con mayor número de recomendaciones es la Secretaría de Policía Preventiva municipal de Monterrey, con 5, de las cuales solamente en tres ha manifestado su aceptación. Le siguen el Secretario del Ayuntamiento de ese municipio, el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina, el Secretario de Seguridad de Guadalupe y el Secretario de Seguridad de San Nicolás de los Garza, con 2 cada uno, siendo la primera de las autoridades la que aún no se manifiesta sobre la aceptación o no de la recomendación.

El resto de las autoridades con una recomendación son: el Presidente municipal de Monterrey, el Secretario del Ayuntamiento de Guadalupe, el

Secretario de Seguridad Pública y Vialidad y el Secretario del Ayuntamiento, ambos de Apodaca. También el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad y el Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de General Escobedo; el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, N; el Director de Seguridad Pública y Protección Civil de Cadereyta Jiménez y el Presidente Municipal de este municipio.

De las recomendaciones dirigidas a las autoridades municipales, han sido aceptadas hasta la fecha 8, y se encuentra en tiempo de ser contestadas 13. Advirtiéndose también la buena voluntad de la mayoría de las autoridades de los municipios para con las labores de esta Comisión.

Por otra parte, lamentablemente tres autoridades municipales manifestaron la no aceptación

de las recomendaciones que se les hicieron, siendo estas el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, y el Presidente municipal, ambos del municipio de San Pedro Garza García, así como el Secretario de Seguridad Pública de General Escobedo.

Cabe recordar que las recomendaciones que emite la Comisión no pretenden, en modo alguno, desacreditar a las instituciones, ni constituyen una afrenta o agravio a las mismas o a sus titulares, y cuando una autoridad da cabal cumplimiento a lo recomendado, fortalece el estado de derecho y la democracia, lo que conlleva al respeto de los derechos humanos. Por el contrario, cada vez que las autoridades ignoran o no aceptan una Recomendación, debilitan la credibilidad en las instituciones por parte de la sociedad a quien gobiernan.

Entre las violaciones acreditadas en las recomendaciones emitidas en lo que va del presente año, se encuentran las de violación al derecho a la legalidad y a la

seguridad jurídica, detención arbitraria, prestación indebida del servicio público, allanamiento de morada y lesiones.

José Francisco Gallardo Rodríguez, al obtener el Quinto Premio Nacional de Derechos Humanos, refirió en su discurso que “violaciones a los derechos humanos las habrá mientras el hombre viva sobre la Tierra, porque es un ser complejo, capaz y con potencialidad, por una parte, de realizar actos heroicos y de bondad infinita; por la otra, de cometer grandes atrocidades, alimentadas por pasiones incomprensibles y abismos internos. Lo importante es que si alguien que detenta el poder viola los derechos humanos de un gobernado, a aquel se le aplique la ley, y que de acuerdo con el derecho esa violación no quede sin castigo, porque si por desgracia la impunidad triunfa, las autoridades sentirán que tienen las manos libres para cometer arbitrariedades; es la forma de mantener el orden constitucional y el Estado de derecho.”

Asiste la Presidenta de la CEDH a seminario de la CNDH y del Congreso de la Unión

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, participó en el Seminario sobre la Reforma Constitucional para Fortalecer la Defensa de los Derechos Humanos en México, que organizaron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Congreso de la Unión.

Este evento, realizado en el Antiguo Palacio de Minería de la Ciudad de México, tiene el objetivo de analizar las recientes

iniciativas de reformas constitucionales en materia de Derechos Humanos, que ya se encuentran muy avanzadas en el proceso legislativo.

“Como Vicepresidenta de la Federación Mexicana de Organismos Defensores de Derechos Humanos, que integran las Comisiones homólogas a nivel nacional, he realizado el compromiso de difundirlas y promoverlas para que la ciudadanía, y sobre todo, los profesionales del Derecho, conozcan la trascendencia de

esta nueva legislación constitucional” explicó Martínez Garza.

“Estas reformas constitucionales tienen una especial trascendencia en la defensa de los derechos humanos, al mencionarlos explícitamente en la Constitución y señalar con claridad la obligación de todas las instituciones del Estado a protegerlos y defenderlos. De igual forma, se reconoce la protección constitucional de los tratados internacionales de

Derechos Humanos de los que México es parte” señaló.

La ombudsman estatal resaltó que este seminario será de gran utilidad para impulsar las

reformas en el proceso legislativo federal, así como analizar su contenido para su difusión en los Estados.



Estrecha vínculos Presidenta de la CEDH con líderes de Organizaciones de la Sociedad Civil

Con el fin de sumar esfuerzos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, se reunió hoy por la mañana con 17 líderes de estos organismos.

“El objetivo de esta reunión es el de establecer líneas comunes de trabajo para fomentar una cultura de respeto hacia los derechos humanos”, dijo la ombudsman del Estado.

En la reunión, celebrada en un céntrico hotel de la Ciudad,

participaron representantes de Artemisas por la Equidad, Casa Mi Ángel, Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana y del Centro de Orientación Familiar Jahdiel. Asimismo, del Colectivo Plural de Mujeres en Contra de la Violencia, Comunicación e Información de la Mujer A.C., de la Fundación Rosas contra el Cáncer, de Mariposas María Wolcott y de Misericordia de Vida.

También asistieron representantes de Mujer en

Plenitud, Patronato Cordem, Tejedoras de Cambios y de Viccali, A.C.

Estas organizaciones trabajan en temas de la mujer y la familia. En el evento, Mari Cruz Flores, dirigente de la organización Colectivo Plural de Mujeres en Contra de la Violencia, señaló que la gente ha dejado de creer en las instituciones gubernamentales, por lo cual elogió los esfuerzos de la CEDH por estrechar vínculos con las organizaciones de la sociedad civil.



Clausura la CEDH seminario sobre “El Derecho Humano a la Salud”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos clausuró el 23 de abril pasado el seminario “El Derecho Humano a la Salud y la Responsabilidad de los Prestadores de Servicios Médicos”.

Este evento fue realizado en coordinación con la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (Coesamed), la Secretaría de Salud y la Facultad de Medicina de la UANL.

A nombre de la Presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza, la Secretaria Ejecutiva de este organismo, María del Rosario González Treviño, clausuró este evento en el que participaron 48 personas entre médicos de la IMSS, ISSSTE, Hospital Universitario, personal de la Secretaría de Salud y

estudiantes de la Facultad de Medicina de la UANL.

Este seminario se llevó a cabo del 6 al 27 de abril de este año y tuvo como objetivo conocer acerca del derecho a la protección de la salud, así como los derechos y obligaciones tanto de los pacientes como del personal del área de salud.

El evento se realizó en el Auditorio No. 2 del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, ante la presencia de la diputada Alicia Margarita Hernández Olivares, presidenta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado.

La legisladora felicitó a la CEDH por impulsar el desarrollo de estos eventos que

vienen a generar conciencia y ampliar los conocimientos de los prestadores de salud en materia de derechos humanos.

“En el Congreso del Estado seguiremos impulsando las disposiciones legales que demande la sociedad para cumplir con la esencia y el espíritu de este derecho fundamental a nivel mundial”, indicó la diputada.

Agregó que el derecho a la salud no se alcanza sólo a través de la prestación de los servicios de salud; es compromiso de las autoridades crear las condiciones de desarrollo necesarias para la cabal satisfacción de este derecho.

“Espero que estas conferencias les motiven a conocer más sobre el vasto campo de estudio de los

derechos humanos, pero sobre todo, que sea un llamado a aprender en este Hospital Escuela no sólo la técnica y los conocimientos científicos para sanar el cuerpo, sino que también les haga notar la calidad

humana de sus profesores, el trato que merecen los pacientes, y los procedimientos correctos para en todo momento respetarles su dignidad”, dijo la Secretaria Ejecutiva de la CEDH.



Analizan proyecto de San Pedro de atención a personal de servicio doméstico

Funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del Municipio de San Pedro Garza García sostuvieron una reunión para analizar el proyecto que contempla la atención a las personas que laboran en el servicio doméstico en ese Municipio.

El Regidor Raúl Maldonado Tijerina, el encargado de los programas de prevención del delito, Hamlet Castilla, y funcionarios de la Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal, acudieron a la CEDH a dialogar sobre la forma en que este programa puede ser implementado salvaguardando los derechos fundamentales de los ciudadanos. El equipo de trabajo resolvió elaborar en conjunto un proyecto de programa gubernamental orientado a la atención integral de

las personas que laboran en el servicio doméstico, ofreciéndoles el acceso a los programas de desarrollo social, así como a las instalaciones deportivas, culturales y educativas municipales, como los llamados Kioscos Cibernéticos, así como al sistema de bolsa de trabajo que ofrece el Municipio.

De igual forma, el grupo de trabajo elaborará una propuesta para que las mujeres y hombres que laboran en el servicio doméstico sean entrevistados por trabajadoras sociales para que les realicen un estudio socioeconómico y se detecten sus principales necesidades y reciban la adecuada asistencia social, si es necesaria. También se estableció que ambas instituciones trabajarán en una propuesta de reglamento municipal que brinde seguridad jurídica y un marco de acción a este programa,

que tendrá como prioridad la protección de los datos personales de las empleadas y empleados de los hogares, que estarían bajo resguardo de la Dirección de Participación Ciudadana y no de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, como se había contemplado originalmente.



Positivo probar confianza de custodios, pero se requiere un plan integral

La Comisión Estatal de Derechos Humanos consideró positiva la iniciativa del PAN que pretende someter a pruebas de confianza a la totalidad del personal de los centros penitenciarios, pero señaló que se requiere un plan integral.

El plan integral debe tomar en cuenta las presiones a las que pueden ser sometidos tanto los custodios como sus jefes o quienes dirigen estos centros.

“Por supuesto que es necesario que la autoridad tenga mecanismos de control y evaluación de ingreso y reclutamiento del personal, que le

permita determinar de manera acertada si una persona tiene o no aptitudes para desempeñarse como servidor público en un centro penitenciario”, consideró Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH.

“En especial”, agregó, “del personal que tiene a su cargo la dirección y seguridad de los reclusorios; para ellos, las evaluaciones deberán ser desde una perspectiva multidisciplinaria”.

La Ombudsman consideró necesario que en la selección del personal de seguridad y custodia se

realicen evaluaciones psicológicas, de adicciones y médicas, y que estos criterios se encuentren en un documento que dé claridad y objetividad al proceso.

La capacitación permanente y las condiciones laborales son dos elementos que no se deben perder de vista en este “control de confianza”.

“Todo esto nos debe llevar a considerar en un futuro cercano el establecimiento de un servicio civil de carrera en el sistema penitenciario”, expresó.

Con esta acción, se garantizará que la selección de ingreso,

capacitación, evaluación y permanencia del personal se realice de una forma profesional y

periódica, de tal manera que sólo los mejores elementos permanezcan en el sistema.



Urge educar a las nuevas generaciones en el respeto a los derechos humanos

Ante el crecimiento del acoso escolar, también conocido como “bullying”, la Comisión Estatal de Derechos Humanos pidió educar a las nuevas generaciones en el respeto a los derechos humanos.

Minerva Martínez Garza, Presidenta de la CEDH, dijo que es indispensable pensar en la escuela como una institución generadora de convivencia social y familiar, que no sólo se centra en la instrucción de los conocimientos básicos de matemáticas, ciencias o lectoescritura, sino que toma en cuenta que toda educación debe abarcar integralmente el desarrollo afectivo de las niñas, niños y adolescentes.

Esto lo mencionó en el Foro sobre los derechos humanos de la niñez: “El Bullying, un Reto en la Educación”, que organizó la CEDH en coordinación con la Secretaría de Educación del

Estado, el DIF Nuevo León y el Congreso del Estado el 29 de abril pasado.

En la inauguración de este foro estuvieron Gretta Salinas de Medina, Presidenta del Sistema DIF de Nuevo León; Elenitza Canavati Hadjópulos, Directora del DIF en el Estado; y la Diputada María de Jesús Huerta Rea, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Congreso del Estado.

También estuvieron el Diputado José Ángel Alvarado Hernández, Presidente de la Comisión de Educación del Congreso del Estado, e Irma Adriana Garza, representante del Secretario de Educación del Estado, José Antonio González Treviño.

La Ombudsman del Estado señaló que el acoso escolar o “bullying” ha adquirido una mayor notoriedad debido a la

convergencia de diferentes circunstancias sociales.

“La primera de ellas ha sido la reducción en el número de hijos en las familias”, indicó Martínez Garza, al citar a los investigadores sociales Jesús Amaya y Evelyn Prado, quienes han escrito sobre este fenómeno. Expresó que las nuevas generaciones de hijos únicos o de pequeñas familias no han tenido las mismas oportunidades de aprender a compartir y a convivir que las generaciones de familias numerosas, un fenómeno que los investigadores llamaron “niños tiranos”.

“A este fenómeno”, agregó la presidenta de la CEDH, “contribuye una nueva circunstancia socioeconómica en la que ambos padres tienen una vida profesional activa, y por lo tanto, tienen menos tiempo para convivir y educar a

sus hijos”.

Las niñas y niños acostumbrados a las actividades egoístas y a una menor disciplina en casa, llegan a la edad escolar y vuelcan esos comportamientos hacia sus compañeros, imponiéndose ante quienes consideran inferiores, aislándoles de los juegos sociales, e incluso ejerciendo una violencia sistemática.

“Las causas del bullying o acoso escolar son derivadas de nuevas

realidades sociales, económicas y culturales que vivimos en nuestra comunidad, y han impuesto a las escuelas nuevas responsabilidades como agentes de desarrollo humano”.

La Ombudsman del Estado dijo a los cerca de 300 asistentes a este foro que ojalá este evento sea una motivación para lograr que en nuestras escuelas se aprenda una mejor convivencia entre los menores y se estrechen los lazos familiares.



Invita Ombudsman a diputados a difundir reformas

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, invitó a diputados federales a la ciudad de Monterrey para difundir las reformas constitucionales en materia de derechos humanos que se encuentra en proceso de deliberación.

La ombudsman estatal sostuvo encuentros con el diputado Rubén Moreira Valdez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, así como con diputados representantes de Nuevo León, con el fin de plantear una agenda de difusión y promoción de la iniciativa

legislativa.

Martínez Garza señaló que estas reformas son especialmente trascendentes debido a que introducen el término de derechos humanos en el capítulo primero de la Constitución y establecen el deber de las instituciones del Estado de protegerlos y garantizarlos.

“Dentro del proceso de la Reforma del Estado que se ha producido en el País, el hecho de que la Constitución reconozca los derechos humanos como tales y considere como obligación del Estado garantizarlos, sin duda representa un hito en la historia jurídica mexicana”, explicó.

“También es trascendental que los tratados, declaraciones y convenciones que México ha firmado y ratificado tengan en esta iniciativa un rango constitucional, lo que significa que los derechos ahí reconocidos deberán ser también garantizados por las instituciones públicas y los órganos jurisdiccionales” dijo la ombudsman.

Minerva Martínez señaló que en próximas fechas se anunciarán los foros de análisis y difusión de estas propuestas que se llevarán a cabo tanto en instituciones públicas como en centros universitarios, y en los que se espera la participación de



los legisladores federales para que ofrezcan a los nuevoleonenses una perspectiva sobre el proceso legislativo que dio origen a estas reformas.

Esta estrategia de promoción y difusión nace de un acuerdo de la Federación Mexicana de Organismos Defensores de Derechos Humanos y el

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, en el que Minerva Martínez participó en su calidad de Vicepresidenta de la Zona Norte de este organismo que aglutina a las comisiones de derechos humanos del País.



OSC del Mes Todos con Amor por un Menor Feliz A.C.

Misión
Otomar comidas a niños de bajos recursos mediante dos comedores infantiles así como también ayudar a disminuir la desnutrición infantil

Visión
Contar con mas comedores en zonas marginadas para ayudar a familias que viven en extrema pobreza.

básica (arroz, frijol, azúcar, aceite, mayonesa, galletas marías, atún, sopas de pasta), o bien con ropa, zapatos, aparatos ortopédicos, aparatos electrodomésticos, muebles, etcétera.

También pueden apoyarnos en efectivo en la cuenta 0577010285 de Banorte.

Para mayores se pueden comunicar con la Lic. Leticia Pérez Cepeda, al tel. 8382-5775, e-mail todosconamor@hotmail.com

Ubicaciones de los Comedores:
- Calle no.19 #110 en la colonia Metroplex, San Nicolás de los Garza, N.L.

- Calle Fresnos #323 en la Col. Prados de Santa Rosa, Apodaca

La organización cuenta con 2 comedores para niños de bajos recursos, donde se atienden diariamente a más de 200 niños otorgándoles la comida del mediodía.

Por otra parte, se realizan brigadas en colonias marginadas donde se lleva ropa, zapatos, corte de cabello gratis, donde los beneficiados directos son los niños.

Para esta actividad se requiere de jóvenes y/o adultos que quieran apoyarnos concediendo unas horas de trabajo en la realización de dicha actividad.

Por lo anterior, hago una extensa invitación a toda la sociedad que desea apoyar a tan noble causa con un donativo en especie de despensa



EN Línea Humanista con tus derechos

AÑO 3 NUM. 21 MAYO 2010 PUBLICACIÓN DE LA CEDH www.cedhnl.org.mx



Contra el Bullying, mayor convivencia.



Mexicanos deben poner fin a prácticas homofóbicas Pág.3



DIVERSIDAD CULTURAL Sudáfrica - Arizona Pág.4



Analizan proyecto de San Pedro de atención a personal de servicio doméstico Pág.10



Expone titular de la CEDH un resumen de actividades ante el Colegio de Abogados Pág.12